



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCI

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de marzo de 2011

No. 54

SUMARIO:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

AUTORIZACION ASE/002/11-02/III-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "SEPSA, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 141-B1, 254-A1, 969, 939, 938, 113-B1, 114-B1, 115-B1, 222-A1, 798, 140-B1, 940, 1025, 943, 1051, 1052, 1053, 1072, 150-B1 y 285-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 987, 1050, 1075, 1076, 988, 989, 968, 965, 951, 952, 953, 954, 960, 961 y 138-B1.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

ASE/008/10-10/SP

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción I y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción III, 26 y 28 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, 7 fracciones XY, XXI y XXIV y 4 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, reformado el 24 de septiembre del 2010; 5 fracción XXVII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y se Crea el Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno denominado Agencia de Seguridad Estatal; se otorga la autorización ASE/002/11-02/III-SP, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

"SEPSA, S.A. DE C.V."

Modalidad: Seguridad Privada en el Traslado de Bienes o Valores.

Vigencia al 31 de Enero de 2013

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

EL COMISIONADO

LIC. DAVID GARAY MALDONADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LEANDRO PEREZ AGUILAR, CARLOS FLORES GONZALEZ y TIBURCIA LOPEZ DE FLORES, el C. RAUL FLORES SOSA, en el expediente número 939/2010, les demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, 1.- La usucapción de la fracción del lote de terreno número 3 "C", de la manzana número 33, de la Colonia Juárez Pantitlán, el cual se encuentra ubicado en Avenida Texcoco número 53 "C", de la Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismas personas físicas que se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 12483, volumen 133 Aux. 21, Sección Primera, Libro Primero de fecha 25 de mayo de 1983, tal y como consta en el certificado de inscripción expedido por el mismo. 2.- Se ordene por sentencia la cancelación de la inscripción de la fracción del lote de terreno descrito, que está a favor de los demandados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, como consta en el Certificado que se anexa a la demanda y sea inscrito a favor del suscrito. Narrando en los hechos de su demanda que desde el día diez de junio de mil novecientos noventa y siete, mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor LEANDRO PEREZ AGUILAR, en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), está poseyendo la fracción del lote de terreno motivo del juicio, con una superficie total de: 409.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote de terreno de la misma fracción, al sur: 16.00 metros con lote 3 "B" y Andador, al oriente: 25.60 metros con terreno de la señora Dolores Gutiérrez, al poniente: 25.60 metros con terreno de la señora Dolores Gutiérrez. Adquiriendo tanto la posesión física como material del señor LEANDRO PEREZ AGUILAR, la cual ha sido pública, ya que nunca se ha ocultado para ejecutar actos de dominio ante toda persona, de buena fe porque lo adquirió con justo título, pacífica, porque ni particulares ni autoridades le han molestado en su posesión, por no adeudar dinero por la compra, y estar al corriente en el pago de contribuciones, en concepto de propietario, ya que se ostenta así, ante autoridades y particulares. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda presentarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.-En cumplimiento al Acuerdo de fecha 28 de febrero de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

141-B1.-9, 18 y 30 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 682/05.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.
SEGUNDA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. integrante del GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., hoy SUCESIONARIA RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. en contra de GONZALEZ LOPEZ PATRICIA, expediente número 682/05, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de abril, veinte de agosto, audiencia de fecha veintidós de octubre, auto de doce de noviembre todos del año dos mil diez y auto de fecha trece de enero del dos mil once, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó sacar a remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado identificado como la casa número 85, construida sobre el lote número 4, manzana 5-B, de la calle Faisán Fraccionamiento Lago de Guadalupe, Unidad Vecinal A, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, debiendo convocar postores con la rebaja del veinte por ciento a que refiere el precepto legal en cita, siendo el precio para el remate la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que representa el valor total del avalúo, menos la rebaja del veinte por ciento a que refiere el artículo 582 que se cita, señalándose para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil once.

Los que deberán ser publicados por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico Diario Imagen", en la Tesorería del D.F., y en los lugares de costumbre de este Juzgado, en los estrados de ese Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esa jurisdicción y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 10 de febrero de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.
254-A1.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 1513/2008 relativo al Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de EMMA ESTELA GALLARDO MATAMOROS y HUMBERTO ALEJANDRO CONTRERAS SANCHEZ, La C. Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARIA ELENA GALGUERA GONZALEZ, con fundamento en los artículos 570, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado identificado como casa construida en el Lote diecisiete de la manzana doscientos treinta y seis, actualmente marcada con el número ciento catorce de la calle de Los Cipreses, Fraccionamiento "Villa de las Flores", Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalándose para que tenga lugar la subasta pública las diez horas del treinta y uno de marzo del año en curso, en el local de este Juzgado; teniéndose como precio de avalúo la cantidad de \$593,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho precio; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta,

consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, atento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate, igual plazo, publicándose en: México, Distrito Federal, a 18 de febrero del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos de la Secretaría "A", Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

254-A1.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
E D I C T O**

A LEONOR DOMINGUEZ SERRANO: Se hace de su conocimiento que TEODORO CARRILLO GORDILLO, bajo el expediente número 26/2010, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La liquidación de la sociedad conyugal. El Juez por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil once, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones que tuviere, así mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo antes señalado con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, para los efectos legales correspondientes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Ixtapan de la Sal, México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.-Fecha del acuerdo que ordena el presente edicto: 27 veintisiete de enero del año 2011 dos mil once.-Licenciada María de Jesús Albarrán Romero.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

969.-9, 18 y 30 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 943/2006.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por FINCASA HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, hoy FINCASA HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, IXE GRUPO FINANCIERO, en contra de HECTOR AGUILAR LOPEZ, expediente 943/2006, Secretaría "A" el Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en pública subasta PRIMERA

ALMONEDA el inmueble hipotecado consistente en la casa número 1 "D", manzana 2, lote 257, de la calle Colinas de Campo Bello, del conjunto urbano denominado San Buena Aventura, ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en la cantidad de \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para tal efecto se señalan las once horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado y los licitadores deben consignar por lo menos una cantidad igual al 10% efectivo del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos conforme a lo previsto por los artículos 570, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles, SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación en los lugares públicos de costumbre de Ixtapaluca, Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esa Entidad, en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería de dicha Entidad, por dos veces: Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 28 de febrero del 2011.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Arancibia Hernández.-Rúbrica.

939.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 0222/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de BLANCA ELIZABETH FRANCO ARELLANO, La C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, por proveído de fecha diez de febrero de dos mil once y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble hipotecado consistente en la casa letra "D", de la manzana cinco, del lote número trece, ubicada en la calle Avenida Real del Valle Norte, del conjunto urbano denominado "Real del Valle", Municipio de Acolman, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en el documento base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio obtenido del único avalúo en términos del artículo 486 del Código mencionado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el crédito o los créditos que han sido objeto del juicio y de las costas en términos del artículo 573 del Código Adjetivo Civil, debiéndose de convocar postores mediante edictos los cuales serán publicados por dos veces en el periódico "La Jornada", en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo de conformidad con el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que las mismas deberán de publicarse el ocho y dieciocho de marzo de dos mil once. Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Competente en el Municipio de Acolman, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no haber inconveniente legal alguno se sirva ordenar se fijen los edictos en los tableros de avisos de este Juzgado y en los lugares de costumbre que su legislación lo decreta.-Conste.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

938.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIO VARGAS SUAREZ y SONIA SANCHEZ JIMENEZ, se hace de su conocimiento que MARGARITO MANZANO MORALES, demanda en la vía ordinaria civil, (usucapión), en el expediente 1157/2010, las siguientes prestaciones: A).- De los señores Mario Vargas Suárez y Sonia Sánchez Jiménez, la usucapión a mi favor sobre el inmueble identificado como; lote treinta de la Manzana Trece, del Fraccionamiento Media Luna, en Ecatepec Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en la población, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-En Ecatepec de Morelos, México; a dos de febrero del dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

113-B1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

FELIX CORDERO PEREZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1064/2010, el Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y NORMA ANGELICA CORDERO PEREZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del bien inmueble ubicado en calle Moctezuma, lote 6, manzana 307, de la Colonia Fraccionamiento Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas, superficie y colindancias especificaré más adelante. B).- Como consecuencia de la sentencia que para el efecto emita su Señoría y declare la procedencia de mis pretensiones, se sirva ordenar al Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial la cancelación del registro anterior, inscribiendo en su lugar la sentencia de mérito. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto para el caso de que alguna de las partes demandadas se llegare a oponer temerariamente a mi demanda. HECHOS.- En fecha veinte de enero de dos mil, la actora celebró contrato de compraventa con NORMA ANGELICA CORDERO PEREZ, respecto del bien citado con antelación, contrato que fue certificado y ratificado ante la fe del Notario Público Número Veintisiete del Estado de México, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.00 metros con lote cinco; al sur: 15.00 metros con lote siete; al oriente: 8.00 metros con lote treinta y seis; al poniente: 8.00 metros con calle Moctezuma, teniendo una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. Cabe mencionar que el inmueble de referencia la actora lo tiene en concepto de propietaria, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con residencia en Ecatepec, Estado de México, bajo la partida número 2 Bis, Volumen 131, libro 1°, Sección 1a, a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Que su posesión es en calidad de propietario, desde hace más de diez años, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, quieta y a la vista de

todos en concepto de propietario. Por lo que considera que ha reunido los requisitos de la posesión necesarios para usucapir plasmados en el artículo 5.128 de la Ley Sustantiva de la materia. Y toda vez que ya obran los informes rendidos por las autoridades correspondientes, en donde informan que no fue posible la localización de algún domicilio del demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., para emplazarlo a juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, la Juez del Conocimiento ordenó emplazarlo mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demandada instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a uno de febrero de dos mil once.

Lo anterior en cumplimiento del auto de fecha diecinueve de enero de dos mil once.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

114-B1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ, TUBURCIA LOPEZ DE FLORES y LEANDRO PEREZ AGUILAR.

Por este conducto se le hace saber que ROSA GUTIERREZ FLORES; le demanda en el expediente número 943/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), las siguientes prestaciones: 1).- De los C. CARLOS FLORES GONZALEZ, TUBURCIA LOPEZ DE FLORES y LEANDRO PEREZ AGUILAR, la usucapión de la fracción del lote de terreno número 3 "A", de la manzana 33, de la Colonia Juárez Pantitlán, el cual se encuentra ubicado en Avenida Texcoco número 54 "A", de la Colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismas que se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 12483, volumen 133AUX21, de la sección primera, del libro primero, de fecha veinticinco de mayo de 1983; 2).- Se ordene por sentencia la cancelación de la inscripción de la fracción del lote de terreno número 3 "A", de la manzana 33, de la Colonia Juárez Pantitlán, el cual se encuentra ubicado en Avenida Texcoco número 54 "A", de la Colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que actualmente está a favor de los demandados y sea inscrito a favor de ROSA GUTIERREZ FLORES. Basándose en los siguientes hechos: I) Que desde el 20 de julio de 1997, ha estado poseyendo el lote de terreno descrito en virtud del contrato de compraventa que celebró con el señor LEANDRO PEREZ AGUILAR, por la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debe mencionarse que consta de un inmueble de dos mil quinientos diez metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros, con las siguientes medidas; al norte: 7.00 metros con camino, actualmente calle Guadalupe Victoria; al sur: 16.70 metros con camino, actualmente Avenida Texcoco; al oriente: 970.00 metros con terreno de la señora Dolores Gutiérrez, al poniente: 970.00 metros con terreno de la señora Dolores Gutiérrez; II) Manifestando a su Señoría que la causa generadora de la posesión de la acción del lote de terreno, la adquirí del señor LEANDRO PEREZ AGUILAR, tal como consta en el contrato privado de compraventa, celebrado con la misma

persona y en el cual se le entregó la fracción antes descrita, de la misma forma manifiesta que las medidas y colindancias de la fracción del terreno que pretende usucapir son: al norte: 12.40 metros con lote de terreno 3 "B", al sur: 12.60 metros con Avenida Texcoco; al oriente: 22.40 metros con terreno de la señora Dolores Gutiérrez; al poniente: 21.00 metros con andador. Con una superficie total de 270.00 metros cuadrados y que se encuentra ubicado en lote de terreno número 3 "A", de la manzana número 33, Avenida Texcoco número 54 "A", de la Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, como lo demuestra con copias simples del recibo del impuesto predial, certificado de clave y valor catastral y plano del croquis de la ubicación del terreno; IV) La posesión tanto física como material la adquirió por LEANDRO PEREZ AGUILAR, dicha posesión ha sido pública, ya que nunca se ha ocultado para ejercitar actos de dominio; V) De buena fe ya que adquirió con justo título tal como se desprende del contrato privado de compraventa; VI) Así mismo su posesión ha sido pacífica, en virtud de que ni particulares, ni autoridades, le han molestado en su posesión; VII) En concepto de propietario, ya que se ha ostentado ante las autoridades y particulares en ese carácter, de la misma forma ha pagado los impuestos de agua, predio ante el Gobierno del Estado de México y; VIII) Continúa ya que nunca ha dejado de estar ahí; IX) En virtud de que reúne todos los requisitos establecidos en el Código, se ve en la necesidad de demandarle a los C.C. CARLOS FLORES GONZALEZ, TUBURCIA LOPEZ DE FLORES y LEANDRO PEREZ AGUILAR, todas y cada una de las prestaciones a las que se hizo mención. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado mismo que comprende la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil once.-Ello para dar cumplimiento al auto de fecha tres de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

115-B1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente 872/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DIAZ OLVERA ORALIA en contra de CARLOS CARRILLO HERNANDEZ. El Juez del Conocimiento ordenó el emplazamiento de CARLOS CARRILLO HERNANDEZ, por medio de edictos, demandando las siguientes prestaciones: A) El cumplimiento del contrato privado de compraventa de fecha 5 de noviembre de 1985, celebrado entre el señor CARLOS CARRILLO HERNANDEZ, con el carácter de vendedor y ORALIA DIAZ OLVERA, con el carácter de compradora, respecto de la casa y terreno sobre el cual está construida, ubicada en el número 2 de la calle de Texcoco, Fraccionamiento Tlalnemex, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noreste: en 20.00 metros con lote 483, al sureste: en 30.00 metros con calle Atlacomulco, al suroeste: en 2.65 metros con Avenida Texcoco, al oeste: en 34.50 metros con Avenida Texcoco, con una superficie de: 339.75. B) Como consecuencia del cumplimiento a que se refiere en el inciso A) que antecede, el otorgamiento y firma de escritura respecto de dicho inmueble. C) El pago de los gastos y costas

que origine el presente juicio. Ordenando su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente, al de la última publicación; apercibiendo a la parte demandada que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista fijada en lugar visible de este Juzgado. Se expiden a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Gómez Israde.-Rúbrica.-Mediante auto del veintiuno de enero del dos mil once se ordenó la publicación del presente edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Gómez Israde.-Rúbrica.
222-A1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 492/2010.
SEGUNDA SECRETARIA.

ELVIA TORRES MARTINEZ, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil, respecto de las siguientes prestaciones: a).- La usucapción respecto del lote 30 de la manzana 2 sección "A" del fraccionamiento Lomas de Cristo ubicado en el Fraccionamiento Lomas de Cristo, Municipio de Texcoco, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Texcoco, bajo la partida número 23, volumen 14, sección primera, libro primero, de fecha tres de diciembre de 1965 a nombre del demandado FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO SOCIEDAD ANONIMA, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Circuito Acolhuacan, al sur: 10.00 metros con lindero del Fraccionamiento, al oriente: 25.00 metros con lote 29, al poniente: 25.00 metros con lote 31, con una superficie total aproximada de 250.00 metros cuadrados, b).- El reconocimiento por la acción de usucapción de que se ha convertido en propietario el actor, respecto del lote 30 de la manzana 2 sección "A" del Fraccionamiento Lomas de Cristo ubicado en el Fraccionamiento Lomas de Cristo, Municipio de Texcoco, Estado de México, sobre el cual ha tenido la posesión desde el 13 de diciembre de 1999, c).- La declaración a través de sentencia ejecutoriada donde se le reconozca al actor como propietario de buena fe y legal del lote antes referido, d).- La declaración donde se determine que probó su acción el actor, toda vez que "acudió a la prescripción para purgar vicios", e).- El declarar que la sentencia constituya el título de propiedad del actor, f).- El pago de gastos y costas. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en términos de lo que dispone el numeral y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 2.119 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

798.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO
RAYMUNDO DIAZ DE LA ROSA.**

El C. LUIS MANUEL ANGEL BAEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 882/2010, Juicio Ordinario Civil de NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO, promovido por LUIS MANUEL ANGEL BAEZ, en contra de RAYMUNDO DIAZ DE LA ROSA y MARIA HIPOLITA JOSEFINA BAEZ BANDA, demandándole las siguientes PRESTACIONES: A), La nulidad de Juicio Ordinario Civil de usucapión, ventilado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, registrado con el número de expediente 797/2009, por proceso fraudulento; B), Como consecuencia de la prestación inmediata anterior, la nulidad absoluta de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de octubre del año dos mil nueve, dentro del Juicio Ordinario Civil de usucapión, descrito en la prestación anterior por PROCESO FRAUDULENTO; C), La destrucción retroactiva de todos y cada uno de los efectos que en su momento haya producido dicha sentencia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que los pueda representar, bajo el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se previene al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Texcoco, México, en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden en Texcoco, México, a veintiocho de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Acuerdo que ordena la publicación: Dieciocho de febrero de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Verónica Aguilar García.-Rúbrica.

140-B1.-9, 18 y 30 marzo.

**JUZGADO QUINCUGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CHAVEZ ALMANZA CARLOS ALEJANDRO en contra de ENRIQUE ARENAS HERNANDEZ, expediente 764/06, el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, dictó unos autos que en lo conducente dicen: México, Distrito Federal a veintitrés de noviembre del año dos mil diez, el cual se encuentra ubicado en: casa número uno, de la calle cerrada del Pino y lote de terreno sobre el cual está construida, número uno, manzana ciento tres, Fraccionamiento Lomas de Valle Dorado, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México; convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Diario Imagen, precio de avalúo emitido por el perito designado por el actor, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad del diez por ciento de la cantidad del valor del bien sujeto a remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 574 del Código Adjetivo Civil, líbrese atento exhorto al C. Juez

competente en Tlalnepanitla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos correspondientes. Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez, Licenciado EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

OTRO ACUERDO.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día primero de febrero del año dos mil once, día y hora señalados, para que tenga verificativo la audiencia..... procedáse a sacar de nueva cuenta el inmueble indicado a remate en segunda almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'136,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que se tomó en cuenta la rebaja del veinte por ciento a que se refiere el artículo anteriormente indicado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose de preparar dicha diligencia en los términos que se precisan en el auto de veintitrés de noviembre del año dos mil diez. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, se señalan las: once horas del día treinta y uno de marzo del año en curso. Por lo que siendo las doce horas de la fecha en que se actúa, se da por concluida la presente diligencia de remate firmando la misma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, Licenciado EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado ROBERTO GARFIAS SANCHEZ quien autoriza y da fe.

Para ser publicado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado.-México, D.F., a 14 de febrero del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfias Sánchez.-Rúbrica.

254-A1.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por FAREZCO II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ORTEGA VILLA AARON y PELAEZ PINZON CONCEPCION, expediente número 580/2005, el C. Juez 48° de lo Civil en el Distrito Federal señaló las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en la vivienda 7 "B", construida sobre la fracción "A" uno romanc que resultó de la subdivisión del predio denominado El Galván que forma parte del conjunto habitacional denominado "El Laurel", marcado con el número oficial 14 de la Avenida Carlos Hank González, de la población de Coacalco, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$330,000.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado.

Para ser publicados por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos del Juzgado, Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y el periódico "La Prensa".-México, D.F., a 16 de febrero del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Mtro. Angel Velázquez Villaseñor.-Rúbrica.

254-A1.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de OSCAR ROCHA REYES y PATRICIA MUÑOZ CANTERO, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice: expediente 253/2010.

La Secretaría hace CONSTAR que con esta fecha doy cuenta, al Juez con un escrito recibido en este Juzgado el día diez de febrero dos mil diez.-Conste.-México, D.F., a once de febrero de dos mil once.

México, Distrito Federal, a quince de febrero de dos mil once.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora por conducto de su apoderado, por hechas las manifestaciones contenidas en el escrito de cuenta, por exhibido el certificado de libertad de gravámenes y avalúo del inmueble hipotecado, realizado por la perito MARIA DE LOURDES VERDUZCO MONTES, autorizada por el Consejo de la Judicatura como lo solicita y dado el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en los artículos 486 Fracción III, 570 y 570 y 573 del Código de Procedimientos Civiles, se manda sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble materia del presente juicio y consistente en la casa vivienda tipo (A), dúplex número 19, planta alta sujeta al régimen de propiedad en condominio y sus correspondientes anexos, del inmueble número 29, de las calles Boulevard Atizapán a Villa Nicolás Romero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las superficies, medidas y colindancias, precisadas en el antecedente uno del testimonio base de la acción, para tales efectos y para que tenga verificativo la diligencia de remate en pública subasta y en primera almoneda respecto del inmueble antes citado, se señalan las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil once, por así permitirlo la agenda del Juzgado, debiendo de convocarse postores, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los estrados de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, así como en el periódico La Jornada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado al inmueble hipotecado por el perito MARIA DE LOURDES VERDUZCO MONTES. En la inteligencia de que no habiendo postor quedará al arbitrio del ejecutante pedir que en momento de la diligencia que se le adjudiquen los bienes por el precio del avalúo que sirvió de base para el remate, con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles.- Y tomando en consideración que el inmueble que ha de rematarse se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado realice la publicación de los edictos correspondientes en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad, en los estrados del Juzgado Exhortado y en los lugares de costumbre que señale el Juez Exhortado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil, Licenciado Jorge Luis Ramírez Sánchez. Por ante la C. Secretaría de Acuerdos "A" que autoriza y da fe.

Para su publicación por dos veces en los estrados de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y

entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, así como en el periódico "periódico de mayor circulación en el Estado".-La Secretaría de Acuerdos "A", Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

940.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A LA C. TERESA MARINA ECHANDI VERA.

El señor ERICK MORENO GOMEZ, promueve en su contra en el expediente número 961/10, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil divorcio necesario reclamándole: A).- El divorcio y como consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de su menor hijo ERICK LEONARDO de apellidos MORENO ECHANDI, por los motivos y razones que manifiesto en la presente demanda; C).- El pago de una pensión alimenticia en forma provisional y en su momento procesal oportuno el pago de una pensión alimenticia definitiva bastante y suficiente a favor de mi menor hijo ERICK LEONARDO MORENO ECHANDI, que determine su Señoría; D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada TERESA MARINA ECHANDI VERA, sobre mi menor hijo ERICK LEONARDO de apellidos MORENO ECHANDI; E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

HECHOS:

- 1.- El día 25 de noviembre de 2000 contraje matrimonio con la demandada, bajo el régimen de sociedad conyugal.
- 2.- El hogar y domicilio conyugal se estableció en calle Retorno Convento de la Ensenada s/n, Colonia Cofradías de San Miguel I, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, CP. 54715.
- 3.- Asimismo, procreamos un hijo de nombre ERICK LEONARDO de apellidos MORENO ECHANDI.
- 4.- Desde el día 27 de febrero del año 2002, la hoy demandada y el suscrito nos encontramos separados.
- 5.- El actor tiene la custodia del menor ERICK LEONARDO de apellidos MORENO ECHANDI.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, y se expide a los dieciséis días del mes de febrero de 2011.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

222-A1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 1140/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL MARQUEZ LOPEZ, en contra de EDUARDO ROCHA GALICIA, se han señalado las doce (12:00) horas del día doce (12) de abril del dos mil once (2011), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, denominado Fracción "B" del terreno "Tepantongo", ubicado en calle sin denominación del camino pavimentado a Tepantongo, Municipio de Atlatlahuacán, Estado de Morelos, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$1,103,250.00 (UN MILLON CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, por tratarse de un Juicio Ejecutivo Mercantil, se convocan postores.

Publíquese por tres veces por nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Entidad, en un periódico de mayor circulación, y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en los tableros del Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble, debiendo mediar entre la última publicación del edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1025.-14, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1110/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR LOPEZ MENDOZA y/o MARIBEL LOPEZ ROQUE y/o MARCO ANTONIO HORTEALES SANCHEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de JOSE ANTONIO HORTEALES MARTINEZ, en contra de MA. DE LOS ANGELES RAMIREZ LOPEZ y OTRO, el Juez de los autos dictó el siguiente auto: Con fundamento en los artículos 469 y 479 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil en relación con el artículo 1410 del Código de Comercio vigente, atento al estado procesal del presente asunto, se señalan las diez horas del día veinticinco de marzo de dos mil once, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros y colinda con calle; al sur: 24.50 metros y colinda con Pablo Zúñiga Sánchez; al oriente: 19.50 metros y colinda con María del Rosario García; y al poniente: 21.00 metros y colinda con Pablo Zúñiga Sánchez, con una superficie aproximada de 450.50 metros cuadrados, por tanto procedase a su venta publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 231,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y cítese acreedores para la celebración de la presente almoneda.-Doy fe.-Secretario, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

943.-8, 14 y 18 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 269/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por VIRGINIA ZUÑIGA PEREZ, sobre una fracción de terreno que se desprende de una superficie mayor de un bien

inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de San Pablo Huantepec, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte 70.00 metros y linda con Elena Pérez Reyes, al sur: 70.00 metros y linda con Ezequiel Zúñiga, al oriente: 47.20 metros y linda con Elena Pérez Reyes y al poniente: 57.00 metros y linda con Elena Pérez Reyes, con una superficie aproximada de: (3638.44 mts 2), en tal virtud, mediante proveído de fecha veinticuatro de febrero de dos mil once, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procedase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, a nueve de marzo de dos mil once.-Auto de fecha veinticuatro de febrero de 2011.-Primer Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1051.-15 y 18 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 82/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por MIRIAM YAMIR HERNANDEZ HERNANDEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de Las Huertas, perteneciente al Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 20.00 metros y colinda con Mateo Reyes Santiago; al sur: 20.00 metros y colinda con Modesto Reyes y Guillermo Reyes; al oriente: 10.00 metros colinda con Mateo Reyes Santiago; al poniente: 10.00 metros entronca con terracería entrada con carretera a Agua Escondida y Luciano Hernández. Con una superficie aproximada de 200.00 (doscientos metros cuadrados) procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los veintiocho días del mes de enero de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1052.-15 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ADELAIDO SERRANO GARDUÑO por su propio derecho, en procedimiento judicial no contencioso tramita información de dominio en el expediente 1167/2010 respecto de un predio urbano ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 203 en Rayón, Municipio de Rayón, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 5.00 metros con Ana María Díaz Leal Sánchez; al sur: 5.00 metros con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 7.00 metros en dos líneas: la primera de 6.40 metros con Juana Agustina Sánchez Martínez y la segunda 0.60 metros con Ana María Díaz Leal Sánchez y al poniente: 7.00 metros con Ana María Díaz Leal Sánchez, con una superficie total aproximada de 35.00 treinta y cinco metros cuadrados. Por autos del treinta de noviembre de dos mil diez y cuatro de marzo de dos mil once, se ordenó la expedición del presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México, a nueve de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1053.-15 y 18 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MARIA ANABELL ORTEGA DIAZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 711/2010, Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "San Andrés", ubicado al norte del crucero de caminos a San Felipe Zacatepec y Ranchería Zacatepec, sobre la carretera Santo Domingo-Santa María Actipac, en Ranchería Zacatepec, en el Municipio de Axapusco, Estado de México, que dicho inmueble lo adquirió a través de contrato privado de compraventa celebrado con PEDRO PEREZ LUCIO en fecha quince de diciembre del año dos mil cuatro, que desde hace más de cinco años a la fecha esta en posesión pacífica, continua, pública, de buena fe y con el carácter de propietaria, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.72 metros con Silvestre Reyes Islas Cruz, actualmente Alfredo Islas Pérez; al sur: 33.50 metros con camino vecinal; al oriente: 129.92 metros con Silvestre Reyes Islas Cruz, actualmente Alfredo Islas Pérez; al poniente: 143.20 metros en dos tramos uno de 66.50 metros con carretera Estatal Santo Domingo-Santa María Actipac y otro de 76.70 metros con Benita Cruz Rodríguez, actualmente Guadalupe Zarco Cruz, con una superficie aproximada de 7,921.18 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, 09 nueve de marzo del año 2011 dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1072.-15 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 159/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso "información de dominio", promovido por ROBERTO GOROSTIOLA CORONA, respecto del inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en la calle Guerrero número 16, San Martín Cuautlaipan, Chalco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.23 metros con servidumbre de paso; al sur: 34.55 metros con Daniel Corona; al oriente: 9.20 metros con calle Guerrero; al poniente: 9.20 metros con Ramón Corona Ruiz, con una superficie de 319.52 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, expedido en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

150-B1.-15 y 18 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FERNANDO ROA VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 143/11, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio "inmatriculación", respecto del inmueble que se ubica en calle Juárez sin número, en el pueblo de Los Remedios Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.94 metros linda con Martín Acéves Tenorio representada albacea señor Víctor Manuel Acéves Sosa y María Acéves Medina; al sur: 7.84 metros linda con calle Juárez; sureste: en 28.33 linda con callejón del Suspiro; al oeste: en 13.56 metros linda con Teresa Roa Tenorio; y al suroeste: en 14.50 metros linda con Fernando Roa Velázquez, teniendo una superficie de 557.68 metros cuadrados. Por lo que el Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, dio entrada a su promoción en fecha tres de marzo del año dos mil once, se ordenó la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, fije un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.-Doy fe.

Naucalpan de Juárez, a nueve de marzo del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

285-A1.-15 y 18 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

REGULA AIDA HERNANDEZ HUERTA, promueve por su propio derecho en el expediente número 85/11, en el Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), respecto del terreno denominado "La Calzada y El Triángulo", ubicado en calle Ferrocarriles sin número, Barrio Tepanquihhuac, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 50.00 m colindando con Genaro Wilfredo Hernández Huerta; al sur: 50.00 m colindando con Lorenzo Montoya; al oriente: 20.00 m colindando con camino público; al poniente: 20.00 m colindando con Genaro Wilfredo Hernández Huerta, con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los quince días de enero del año dos mil once.-Doy fe.-Dando cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

285-A1.-15 y 18 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 105293/900/2011, EL LIC. JAIME GUTIERREZ CASAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Puerta Tollotzin, "Lote 2", ubicado en Avenida José Ma. Morelos y Pavón y Paseo Tollocan, Comunidad Toluca, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: en una línea de 122.74 m con calle José Ma. Morelos y Pavón, oeste: en una línea curva de 150.27 m con vía de intersección Paseo Tollocan a calle José Ma. Morelos y Pavón, sureste: en tres líneas, dos líneas rectas de 50.16 m y 18.88 m con Paseo Tollocan, y una línea curva de 49.99 m con Paseo Tollocan. Superficie de terreno: 9,257.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de marzo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

987.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 105295/901/2011, EL LIC. JAIME GUTIERREZ CASAS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Puerta Tollotzín, "Lote 1", ubicado en Avenida José Ma. Morelos y Pavón y Paseo Tolloccan, Comunidad Toluca, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: en una línea de 20.66 m con calle José Ma. Morelos y Pavón, noroeste: en tres líneas, una línea curva de 27.10 m, una línea recta de 100.96 m y una línea curva de 24.48 m con calle Marie Curie, este: en dos líneas curvas de 138.43 m y 2.06 m con vía de intersección Tolloccan a calle José Ma. Morelos y Pavón, sureste: en dos líneas de 14.38 m y 73.18 m con Paseo Tolloccan, suroeste: en una línea curva de 3.72 m con intersección Paseo Tolloccan y calle Marie Curie. Superficie de terreno 3,047.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de marzo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

987.-10, 15 y 18 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Expediente número 1529/01/2011, SALVADOR ORDUÑA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble, que se encuentra ubicado en el sitio llamado "Paraje las Trancas", Estancia Vieja, Municipio San Simón de Guerrero y Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 metros colinda con propiedad del Sr. Salvador Orduña Villegas, al sur: 94.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Fidencio Jaramillo Albiter, al oriente: 142.00 metros colinda con un Arroyo y propiedad del Sr. Fidencio Jaramillo Albiter, al poniente: 124.00 metros colinda con carretera Toluca-Tejupilco. Con una superficie de 10,513.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México; 08 de marzo del dos mil once.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1050.-15, 18 y 24 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 898/79/2010, ANALLELY RIVAS NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, El Saltillo, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 2 líneas: de poniente a oriente: 11.58 metros con Joel Rivas Ordóñez y 10.00 metros con Jacinto Rivas Ordóñez, al sur: 6.45 metros con Leovardo Nieto, al oriente: 23.60 metros con calle, al poniente: 17.00 metros con Leovardo Nieto. Superficie aproximada de: 353.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Jilotepec, México; 20 de diciembre del 2010.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

1075.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 897/78/2010, MIRIAM ANANI ANGELES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Llano Grande, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 49.00 metros y colinda con carretera Llano Grande a Aldama, al sur: 25.87 metros con José Luis Martínez Reyes, al oriente: 51.49 metros con Angela Martínez Huitrón, al poniente: 75.50 metros con Felipe Reyes Cruz. Superficie aproximada de: 2,134.39 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Jilotepec, México; 20 de diciembre del 2010.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

1075.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 131/23/2011, TERESA ROMERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Encinillas, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 46.30 mts. con José Luis Guerrero Corona y Roberto Salinas, al sur: 43.10 mts. con calle, al oriente: 18.18 mts. con Roberto Salinas, al poniente: 23.07 mts. con calle Principal. Superficie aproximada de: 935.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Jilotepec, México; 17 de febrero del 2011.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

1075.-15, 18 y 24 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 909/14/10, AURELIO PLATA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", Cuartel cuarto de la Ciudad de Atlacomulco, Municipio de Atlacomulco, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Juan Plata Flores, al sur: 20.00 mts. con Juan Plata

Flores, al oriente: 35.00 mts. con Juan Plata Flores, al oriente: 35.00 mts. con Isaías Monroy Cruz. Superficie aproximada de 700.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-El Oro, Méx., a 14 de febrero del 2011.-El C. Registrador Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Leonel Herrera Ramirez.-Rúbrica.

1075.-15, 18 y 24 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
EDICTOS**

Exp. 5396/612/2008, FRANCISCO VICTOR OCAMPO OLALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje "Barranca de Zopilote", ubicado en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 2 líneas la primer línea mide 19.32 m y colinda con camino y la segunda línea mide 2.48 m y colinda con camino, al sur: mide 16.05 m y colinda con Apolinar Gutiérrez, al oriente: mide en 2 líneas la primer línea mide 11.42 m y colinda con Francisco Pérez, y la segunda línea mide 2.61 m y colinda con Francisco Pérez, al poniente: mide en 2 líneas la primera línea mide 9.40 m y colinda con Ranulfo Salinas, y la segunda línea mide 3.00 m y colinda con Ranulfo Salinas. Superficie aproximada de: 294.93 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5465/681/2008, FRANCISCO NOEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje "Rosa de Castilla" del poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.8848 m y colinda con Carlos Llamas Medina, al sur: mide en dos líneas, la primera de 12.9300 m y colinda con la señora Rosario Pérez Villar, la segunda 16.2083 m y colinda con Eduardo Francisco Sánchez, al oriente: 9.00 m y colinda con señor Juan de Mata, al poniente: mide en dos líneas la primera de 6.9256 m y colinda con Eduardo Francisco Sánchez, la segunda en 2.0394 m y colinda con calle Superficie aproximada de: 148.54 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 77/76/2009, PEDRO LUIS JIMENEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje "La Cebolla", en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.20 m linda con Luis Galindo Ramírez y Lucio Galindo Ramírez, al sur: mide 9.90 m

linda con cerrada de Galeana, al oriente: mide 14.13 m linda con Raúl Jiménez Pérez, al poniente: mide 14.22 m linda con Estela Jiménez Pérez. Superficie aproximada de: 142.40 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 19/18/2009, ISAURO ORTIZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado calle Vicente Guerrero s/n en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.19 m y colinda con cerrada Vicente Guerrero, al sur: mide 15.61 m y colinda con Paulina Polo Luna y Vicente Hernández M., al oriente: mide 11.52 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al poniente: mide 15.43 m y colinda con Urbano Villar Aguilar. Superficie aproximada de: 204.69 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5466/682/2008, FRANCISCO SANCHEZ EDUARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje "Rosa de Castilla", del poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.2083 m y colinda con Noel Francisco Sánchez, al sur: mide 17.5700 m y colinda con la señora Rosario Pérez Villar, al oriente: mide 6.9256 m y colinda con Noel Francisco Sánchez, al poniente: mide 6.9606 m y colinda con calle. Superficie aproximada de: 116.16 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 86/85/2009, MARCO ANTONIO HERNANDEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en la Colonia "La Cabaña, paraje El Tragadero" en el poblado de Santiago Yancuitalpan, calle Juan Escutia s/n, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.45 m y linda con la propiedad del señor Felipe, al sur: mide 19.13 m y linda con la propiedad de la Sra. Carmen García Torres, al oriente: en 8.89 m y linda con calle Juan Escutia, al poniente: mide 12.65 m y linda con la propiedad del señor Miguel Pérez Plancha. Superficie aproximada de: 191.92 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5457/673/2008, VERONICA CITLALLI GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Cacalote, lote 8 ubicado en la calle cerrada de la Pera, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 13 m y linda con calle cerrada de La Pera, al sur: mide 13 m y linda con propiedad privada, al oriente: mide 41.44 m y linda con lote 7, al poniente: mide 40.36 m y linda con lote 9. Superficie aproximada de: 538.72 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 3530/240/2008, JOSE LUIS PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Puerta" en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 101.80 m con Fidencio Pérez Reyes, al sur: en siete líneas, la primera mide 73.50 m y colinda con Faustino Romero, la segunda mide 8.28 m y colinda con Feliciano Torres Rubí, la tercera mide 9.02 m y colinda con Feliciano Torres Rubí, la cuarta mide: 3.51 m y colinda con Feliciano Torres Rubí, la quinta 2.02 m y colinda con propiedad privada, la sexta mide 3.45 m y colinda con propiedad privada, la séptima mide 7.81 m y colinda con propiedad privada, al oriente: en seis líneas, la primera mide 6.48 m y colinda con propiedad privada, la segunda 3.32 m y colinda con propiedad privada, la tercera mide 5.04 m y colinda con propiedad privada, la cuarta 2.33 m y colinda con propiedad privada, la quinta mide 13.62 m y colinda con propiedad privada y la sexta mide 7.60 m y colinda con propiedad privada, al poniente: en tres líneas, la primera mide 8.08 m y colinda con calle, la segunda mide 17.64 m y colinda con Faustino Romero, la tercera mide 10.48 m y colinda con Feliciano Torres. Superficie aproximada de: 1,949.62 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5395/611/2008, REBECA NOEMI JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se encuentra ubicado en el paraje "Boda" Andador Girasol No. 5, en el poblado de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 17.95 m y colinda con Salustio Martín Juárez Santiago, al sur: mide 19.79 m y colinda con cerrada sin nombre, al oriente: mide 19.43 m y colinda con Gregorio Pedro Juárez Santiago, al poniente: mide 20.59 m y colinda con Verónica Silvia Juárez Sánchez. Superficie aproximada de: 397.12 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 4604/399/2008, GABRIEL WALDO ATANACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio del terreno número 17 B, manzana F, de la calle Paralela #1 de la Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con Prop. Part. al sur: en 15.00 m y linda con calle Paralela, al oriente: en 10.00 m y linda con lote 17, al poniente: en 10.00 m y linda con lote #9. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. E D I C T O S

Exp. 72/71/2009, ALBERTO PEÑA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se encuentra ubicado en el paraje "Nedoy", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 19.25 m y linda con calle Jacarandas; al sur: mide 19.90 m y linda con Avenida Acueducto Lerma; al oriente: mide 22.60 m y linda con Carlos Juárez; al poniente: mide 22.60 m y linda con andador Azucena. Superficie aproximada de 442.40 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5385/601/2008, JUAN MANUEL GONZALEZ LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en Avenida Acueducto Río Lerma, # 12 paraje "Juante", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 10.25 m y colinda con andador; al sur: mide en 9.10 m y colinda con Enrique Montes; al oriente: mide en 18.53 m y colinda con andador; al poniente: mide en 18.53 m y colinda con Beatriz Cruz González. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 66/65/2009, ANGEL GASPAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje "Juan T", manzana 35, de la calle Andador s/n, en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 19 m y colinda con Juan Manuel González Limas; al sur: 19

m y colinda con Atanasio Pascual Ibáñez Reyes; al oriente: 8 m y colinda con andador; al poniente: 8 m y colinda con Atanasio Pascual Ibáñez Reyes. Superficie aproximada de 150 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 878/106/2009, MARCELINO OTHON PATRICIO SANCHEZ e IRINEA LUCINA GRIJALBA PABLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el lote 15, manzana 21, de la calle Armas, de la Colonia de San Fernando, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y colinda con lote 14; al sur: mide 20.50 m y colinda con calle Huixquilucan; al oriente: mide 11.00 m y colinda con calle Pomoca; al poniente: mide 15.00 m y colindan con lote 16. Superficie aproximada de 262.50 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 682/90/2009, ABEL HERNANDEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio que se encuentra ubicado en calle Fernando Montes de Oca s/n, La Cabrera, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.50 m colinda con calle Fernando Montes de Oca; al sur: 8.50 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 28.30 m y colinda con Sixto Cruz; al poniente: 28.30 m y colinda con Sixto Cruz. Superficie aproximada de 240.55 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5416/632/2008, POMPOSA CRUZ DE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio que se encuentra ubicado en la calle privada de la Fraternidad, lote 29, manzana 8, de la Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y colinda con lote 30; al sur: mide 15.00 m y colinda con lote 28; al oriente: mide 8.00 m y colinda con calle Retorno de Entendimiento; al poniente: mide 8.00 m y colinda con lote 44. Superficie aproximada de 120.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5419/635/2008, FERNANDO CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se encuentra ubicado en cerrada de La Voluntad, manzana 2, lote 29, Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 13.00 m y colinda con Dolores Hernández; al sur: mide 13.00 m y colinda con cerrada Voluntad; al oriente: mide 10.00 m y colinda con Juan López; al poniente: mide 10.00 m y colinda con Francisco Alanís. Superficie aproximada de 130.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5424/640/2008, SERGIO MARTINEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje "Capulín Chueco", ubicado en La Magdalena Chichicasta, domicilio conocido Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 2 líneas 9.00 m, 2.30 m y lindan con propiedad privada; al sur: 12.50 m y linda con el Sr. Leodegario Ordóñez Villavicencio; al oriente: mide 16.41 m y linda con Rosa Ordóñez Moreno; al poniente: mide en 14.18 m con Isaías Valdez Pérez, 4.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5406/622/2008, ROBERTO CESAR BRAVO IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de una fracción de terreno denominado paraje "Maye", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: esta dividido en dos partes las cuales son 10.43 m, 13.76 m linda con Avenida Acueducto Lerma; al sur: 24.01 m linda con Israel Bravo Ibáñez; al este: 17.51 m linda con Andador Jazmín; al oeste: 15.35 m linda con camino de acceso y Noemí Bravo Ibáñez. Superficie aproximada de 392.95 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 81/80/2009, MAGDALENO GARZON JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de un terreno ubicado en calle sin nombre, paraje "Villa Gómez", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 18.40 m y colinda con la propiedad de la señora Bertha Garzón Juárez; al sur: mide 15.08 m y colinda con servidumbre de paso; al oriente: mide 27.06 m y colinda con servidumbre de paso; al poniente: mide 22.46 m y colinda con la propiedad del señor Angel Juárez González. Superficie aproximada de 391.60 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 64/63/2009, ENRIQUE GARCIA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje "Balastre El Grillo", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte (1): mide 19.50 m y colinda con propiedad del señor Aurelio Quinzano Suárez; al sur: mide 31.00 m y colinda con la propiedad de la Sra. Ma. Teresa Hernández de la Torre; al oriente: mide 20.50 m y colinda con la propiedad de Aurelio Quinzano Suárez; al poniente (1): mide 19.20 m y colinda con la propiedad de Francisco Javier Aguilar Mejía; al norte (2): mide 10.80 m y colinda con la propiedad del señor Francisco Javier Aguilar Mejía; al poniente (2): mide 3.90 m y colinda con acceso privado. Superficie aproximada de 482.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5390/606/2008, JULIO ALTAMIRANO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje "Chirany", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.31 m y colinda con propiedad del señor José Alfredo Robles; al sur: mide 13.09 m y colinda con propiedad de Sonia Yerena Nava; al oriente: mide 19.99 m y colinda con camino; al poniente: mide 20.00 m y colinda con propiedad de Victoria Reyna López. Superficie aproximada de 248.13 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 681/89/2009, FERNANDEZ VALDEZ ASENCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el paraje denominado "Capulin Chueco", en el poblado de Magdalena Chichicasta, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos líneas 11.15 m y 5.20 m y linda con Brenda Leticia Cruz Alvarado; al sur: mide en dos líneas 9.00 m y 11.50 m y linda con propiedad privada; al oriente: mide en dos líneas 4.50 y linda con calle sin nombre y 7.30 m y linda con Brenda Leticia Cruz Alvarado; al poniente: mide 12.60 m y linda con José Donato Peña López. Superficie aproximada de 180.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 62/61/2009, VERONICA IBAÑEZ LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el paraje "Boda Dos", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide y 12.16 m linda con Sra. Margarita Juárez; al sur: mide 9.39 m y linda con Mario Hernández; al oriente: mide 13.11 m y linda con Sr. Marcos Ramírez; al poniente: mide dos líneas, la primera mide 10.22 m y linda con Sr. Juan Ibañez Lorenzo y la segunda 2.00 m y linda con andador. Superficie aproximada de 135.57 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 80/79/2009, PATRICIA SALAS CHAVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Puerta", en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 18.00 m y colinda con el Sr. Darío Hernández; al sur: mide 15.70 m y colinda con calle cerrada; al oriente: mide 15.00 m y linda con Maricela Pérez; al poniente: mide 15.40 m y colinda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 256.12 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. E D I C T O S

Exp. 65/64/2009, GERMAN OLIVARES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio en el paraje "Campo Santo" ubicado en Prolongación 16 de Septiembre, s/n, en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.80 m y linda con Félix Felipe Baeza Pérez, al sur: 11.34 m y linda con Silvano Baeza Pérez, al oriente: 12.42 m y linda con Juan Dávila, al poniente: 10.59 m y linda con Silvano Baeza Pérez y 1.95 m con calle Privada. Superficie aproximada de: 150.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5430/646/2008, DAVID JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se ubica en calle Justo Sierra s/n, Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.25 m y colinda con Juan Manuel Jiménez Sánchez, al sur: mide 10.82 m y colinda con calle Justo Sierra, al oriente: mide 17.70 m y colinda con Santiago Hernández, al poniente: mide 12.30 m y colinda con Galdino Trejo Recillas. Superficie aproximada de: 148.73 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 69/68/2009, JUAN MIRELES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Villa Gómez, lote s/n, Mz. s/n, de la calle Villa Gómez, paraje "Villa Gómez" en el poblado de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Pedro Hernández Pacifuentes, al sur: 10.00 m con calle Villa Gómez, al oriente: 18.00 m con la Sra. Isabel Juárez Juárez, al poniente: 18.00 m con Sr. Aurelio Reyes. Superficie aproximada de: 180.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5389/605/2008, JOSE SERGIO GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de un terreno que se encuentra ubicado en paraje "Xirani", en el poblado de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.50 m y colinda con Guadalupe Reyes, al sur: mide 12.50 m y colinda con Alejandro Colín, al oriente: mide 20.00 m y colinda con Hermenegildo Medina González, al poniente: mide 20.00 m y colinda con Jesús Miranda. Superficie aproximada de: 250.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5380/556/2008, HUGO MELITON PERALES GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno que se encuentra ubicado en el paraje "Tragadero", en la población de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 18.35 m y colinda con la señora Margarita Reyes Romero, al sur: mide 24 m 55 cm y colinda con el señor Román Barrón Licea, al oriente: mide 5.10 m y colinda con el señor Roberto Cejas Díaz, al poniente: mide 22.70 cm y colinda con calle Privada sin nombre. Superficie aproximada de: 263.08 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 67/66/2009, JUAN MIRELES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado calle Villa Gómez, paraje "Villa Gómez" en el poblado de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.20 m con Sr. Cirilo Hernández Ramírez, al sur: 9.22 m con calle Villa Gómez, al oriente: 19.30 m con Sr. Ernesto Almanza, al poniente: 19.30 m con Sra. Ignacia Juárez. Superficie aproximada de: 180.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 68/67/2009, MA. ELVIRA OLVERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado la "Era" ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 7.83 m y colinda con el Sr. Humberto Morón, al sur: mide 10.26 m y colinda con el Sr. Bernardo Urbina Rivera, al oriente: mide 30.17 m y colinda con Sra. María del Carmen Olvera Juárez y andador, al poniente: mide 26.64 m y colinda con propiedad del Sr. Lucio Juárez. Superficie aproximada de: 237.71 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 85/84/2009, MARGARITO ESTEBAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Panteón, de la calle El Panteón en el poblado de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.70 m linda con Sr. Eleodoro Pérez Benegas, al sur: 15.00 m linda con Sr. Miguel Barrera Cerro, al oriente: 12.65 m linda con Panteón, al poniente: 12.60 m linda con Alicia Pérez Benegas. Superficie aproximada de: 206.27 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5378/554/2008, RUBEN BARRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio denominado "La Cruz" perteneciente al poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan,

Estado de México, mide y linda: al norte: mide 6.00 m y colinda con Señor Vicente Salinas Guevara, al sur: mide 6.50 m y colinda con Av. México, al oriente: mide 30.96 m y colinda con Señor Sergio Barrera Pérez, al poniente: mide 30.96 m y colinda con Señora Angélica Barrera Pérez. Superficie aproximada de: 193.50 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5381/557/2008, JAIME OLIVARES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno ubicado en Santiago Yancuitalpan en el paraje denominado Zsuibilluni Lt. # 9, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al noreste: mide 24.00 m y linda con andador, al suroeste: mide 24.00 m y linda con Leonor Olivares Benitez, Miriam Gutiérrez Hernández y Josefina Manzano Santa Anna, al sureste: mide 10.80 m y linda con Fermín López Quintana, al noroeste: mide 4.19 m y linda con Salvador Chiquito López. Superficie aproximada de: 168.73 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 73/72/2009, MARIA DOLORES GOMEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado calle Prolongación Belizario Domínguez s/n en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 25.50 m linda con Andrés Vázquez Tovar, al sur: mide 24.00 m linda con Angela Vázquez Gutiérrez, al oriente: mide 9.00 m linda con calle Prolongación Belisario Domínguez, al poniente: mide 9.00 m linda con Lidia Vázquez Gutiérrez. Superficie aproximada de: 219.75 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 75/74/2009, LUIS ANTONIO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje "El Rincón" en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres líneas, 13.60 m y colinda con propiedad de la Sra. Leonor Hortencia Guadarrama Rosales; la 2ª., 5.23 m y la 3ª, 10.68 m y colindan con Señor Fidencio Martínez Flores, al sur: mide 26.30 m y colinda con señor Rogelio Ramos Segura, al oriente: mide en tres líneas, la 1ª, 11.10 m, la 2ª, 1.90 m y colindan con el Señor Fidencio Martínez Flores y la 3ª, 1.11 m y colinda con Prolongación Benito Juárez, al poniente: mide 16.65 m y colinda con andador. Superficie aproximada de: 207.75 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5414/630/2008, MANUEL ERASMO VAZQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en Sexta Cerrada del domicilio conocido como el paraje "El Pasito" ubicado en Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15 m 20 centímetros y colinda con Sexta Cerrada, al sur: en 13 m 79 centímetros y colinda con Sr. Juan Torres Pérez, al este: en 9 m 50 centímetros y colinda con el señor Pedro Arango Martínez, al oeste: en 13 m 560 centímetros y colinda con Sexta Cerrada, al noroeste: en 7 m 710 centímetros y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 208.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5375/551/2008, ISMAEL BARRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio denominado "La Cruz" perteneciente al poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos líneas, la primera 16.00 m y la segunda mide 11.00 m y colindan con señor Víctor Pérez, al sur: mide en dos líneas la primera 10.60 m la segunda mide 9.30 m y colindan con Angélica Barrera Pérez, al oriente: mide en dos líneas la primera 6.20 m colinda con Rubén Barrera Pérez y la segunda mide 12.70 m y colinda con Angélica Barrera Pérez, al poniente: mide 13.65 m y colinda con Av. México. Superficie aproximada de: 211.87 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 5388/604/2008, MARIA ANGELICA BARRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Cruz" en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 11.20 m y colinda con señor Ismael Barrera Pérez, al sur: mide 15.90 m y colinda con Estela Alva Pérez, al oriente: mide 4.50 m y colinda con señor Rubén Barrera Pérez, al poniente: mide 10.90 m y colinda con señor Ismael Barrera Pérez y servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 104.34 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1076.-15, 18 y 24 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. No. 016838-133-10, C. EMMA RODRIGUEZ ROSELLOTT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Cuautla kilómetro 45.5, en el poblado de San Andrés Metta, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Tezontlalpa 1" que mide y linda: al norte: 18.20 m con carretera México Cuautla; al sur: 24.60 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 17.30 m con María Cleofas Solís; al poniente 18.90 m con Roberto Rodríguez Rosellott y Arturo Rodríguez Rosellott. Superficie aproximada de 387.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 016839-134-10, C. MA. GUADALUPE DE LA ROSA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Violeta s/n, en el poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "San José o El Cornejal", que mide y linda: al norte: 22.00 m con Valeria Inés de la Rosa Cortés, Adq. para el menor Víctor Daniel de la Rosa Cortés; al sur: 22.00 m con Socorro de la Rosa Cortés; al oriente: 9.00 m con calle Violeta; al poniente: 9.00 m con Damiana Cortés Rocha. Superficie aproximada de 198.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 016837-135-10, C. CESAREO VALENCIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida México No. 10, en el poblado de San Vicente Chimalhuacán, Municipio de Ozumba, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Memecla", que mide y linda: al norte: 42 m con Ana María Olivares Pérez; al sur: 42 m con María de Jesús Valencia Ortega; al oriente: 21 m con Avenida México; al poniente 21 m con Francisca Sandoval Valencia. Superficie aproximada de 882 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 16841-137-10, C. VIRGINIA VIDAL PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro # 13, Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Texocotitla", que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle del Cedro; al sur: 17.00 m con Sánchez Rosales Sabina; al oriente: 127.70 m con Villegas Santos Martha; al poniente: 126.40 m con Margarita Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 2,159.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 16842-138-10, C. ESTELA CORONADO VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. de Bravo s/n, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Santiago Los Sitios", que mide y linda: al norte: 3.60 m con Anaberta Sánchez Alonso; al noreste: 9.55 m con Leonor Alonso Romero; al norte: 9.35 m con Leonor Alonso Romero; al sur: 22.15 m con Miguel Noxpanco Lobaco; al oriente: 17.60 m con Leonor Alonso Romero; al poniente .65 m con Anaberta Sánchez Alonso; al poniente: 19.20 m con Alberto Romero Martínez; al poniente: 2.50 m con 2da. de Bravo. Superficie aproximada de 416.21 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 17095-146-10, C. MA. GUADALUPE CERVANTES PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francia s/n, en el poblado de Tlamapa, Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, Distrito de Chalco, inmueble denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: 17.00 m con Flora Quiroz Escalona; al sur: 17.00 m con Flora Quiroz Escalona; al oriente: 26.00 m con calle Francia; al poniente: 26.00 m con Flora Quiroz Escalona. Superficie aproximada de 442.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 17096-147-10, CC. EDUARDO RODRIGUEZ DE SANTIAGO y OBDULIA VALENCIA DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Derechito No. 1, de la Colonia Barrio de La Soledad, del Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, Distrito de Chalco, inmueble denominado "Xalapexco o San Diego", que mide y linda: al norte: 38.00 m con Luis López Flores; al sur: 38.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 8.50 m con calle Derechito; al poniente 9.80 m con Inés de Santiago Flores. Superficie aproximada de 347.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 17097-148-10, C. CLAUDIA SANDOVAL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol No. 6, en el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, Distrito de Chalco, inmueble denominado "Tlaltepala", que mide y linda: al norte: 15.20 m colinda con calle del Sol; al norte: 28.00 m colinda con Francisco José Buenrostro Frago; al sur: 43.00 m colinda con Bertha Argelia Maltos Romo; al oriente: 18.00 m colinda con calle Abasolo; al oriente: 49.00 m colinda con Francisco José Buenrostro Fregoso; al poniente: 66.00 m colinda con José Ricardo Carmona Moreno. Superficie aproximada de 1,506.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 017098-149-10, C. ADELINA ZEFERINO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ex-Vía del Ferrocarril s/n, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, Distrito de Chalco, inmueble denominado "San Miguel", que mide y linda: al norte: 31.50 m con calle Ex-Vía del Ferrocarril; al sur: 32.45 m con Benigna Silva; al oriente: 6.95 y 16.75 m con Ambrosio Zeferino Mendoza; al poniente: 23.70 m con Patricia González Osorio. Superficie aproximada de 753.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 017099-150-10, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos N° 4, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Estado de México, Distrito de Chalco, inmueble denominado "Apetlac", que mide y linda: al norte: 15.35 m con José García Fernández; al sur: 15.00 m con J. Asunción García Fernández; al oriente: 8.40 m con J. Asunción García Fernández; al poniente: 11.35 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 149.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto".

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 16843-139-10, C. BRAULIO FELIX GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sur 16, Mz. 95 # 608, en la Colonia Jardín, Valle de Chalco, Municipio de Chalco, actualmente Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.57 m con calle Sur 16; al sur: 7.55 m con Orlando Llera Vargas; al oriente: 22.12 m con Remedios García Reyes; al poniente: 22.12 m con Víctor Juárez Romero. Superficie aproximada de 167.22 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 016844- 140-10, C. FRANCISCO YAÑEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, en el poblado de Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, predio denominado "Santiago Tlalpan", que mide y linda: al norte: 52.50 m con Nicolás Cortés Pérez; al sur: 47.85 m con calle Matamoros; al suroeste: 22.59 m en línea curva con caja de agua; al oriente: 79.06 m con Nicolás Cortés Pérez; al poniente: 67.76 m con Panteón Municipal. Superficie aproximada de 4,471.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 16845-141-10, C. HERMELINDA RODRIGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cantorias 2, en la población de San Pablo Atiazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Cantoria", que mide y linda: al norte: 16.00 m colindando con propiedad de Esther Estrada; al sur: 16.00 m colindando con propiedad del Sr. Mario Mondragón Rojas; al oriente: 25.00 m colindando con calle Cantorias 2; al poniente: 25.00 m colindando con propiedad de Loreto Silva. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 016846-142-10, C. MARIA DE JESUS VALENCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida México No. 10, en el poblado de San Vicente Chimalhuacán, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, predio denominado "Memecla", que mide y linda: al norte: 42 m con Cesáreo Valencia Galicia; al sur 42 m con Centro de Atención Múltiple "Gaby Brimer"; al oriente: 21 m con Avenida México; al poniente: 21 m con Felisa Sandoval Valencia. Superficie aproximada de 882 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 17094-145-10, C. J. JESUS NAVARRETE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Ocampo s/n, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Distrito de Chalco, Estado de México, inmueble denominado "San Andrés", que mide y linda: al norte: 27.10 m con José Pilar Peña Velázquez; al sur: 24.60 m con María Marta Ortiz López; al oriente: 19.35 m con callejón Ocampo; al poniente: 17.05 m con Rosalba Adriana Navarrete Cruz. Superficie aproximada de 468.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. No. 016840-136-10, C. GUILLERMINA PRESMANES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 2, de la calle Felipe Angeles, en el poblado de Santiago Zula, Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Felipe Feliciano Chávez Vargas; al sur: 6.00 m con calle Felipe Angeles; al oriente: 17.00 m con Antonia Chavarria Velázquez; al poniente: 17.00 m con Norma López Quintero. Superficie aproximada de 102.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

988.-10, 15 y 18 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 28988/327/2010, NILA CASTILLO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezoquitale" ubicado en San Miguel Tocuila, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.30 m con Patricio Castillo, sur: 12.15 m con cerrada Vicente Guerrero, oriente: 25.60 m con José Luis Castillo Maldonado, poniente: 25.50 m con Daniel Castillo Maldonado. Superficie aproximada de 312.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28991/328/2010, LUCIO RORIGUEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xoxiticia" ubicado en cerrada de Juárez número 4, de la comunidad de San Pablito Chiconcuac, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.85 m con Bernardino Zavala Ramos, sur: 5.38 m con Luisa Uribe de la Rosa, sur: 4.22 y 2.10 m con Arcelia Margarita Zavala Flores, oriente: 23.57 m con Víctor Cárdenas Rodríguez, poniente: 25.50 m con Daniel Castillo Maldonado, poniente: 8.07, 7.35 y 8.40 m con Arcelia Margarita Zavala Flores. Superficie aproximada de: 210.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28993/329/2010, CARLOS ALBERTO MEDINA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Piñaspa" ubicado en Avenida Benito Juárez número 22, C.P. 56270, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 4.37 m con Miguel Sánchez Flores, norte: 4.10 m con Avenida Benito Juárez, norte: 4.28 y 3.90 m con Francisco Palomo, sur: 15.92 m con Miguel Sánchez Flores, oriente: 7.92 m con Francisco Palomo, oriente: 11.70 m con Francisco Palomo, oriente: 5.53 m con Francisco Palomo, poniente: 6.38 m con Miguel Sánchez Flores, poniente: 18.41 m con Miguel Sánchez Flores. Superficie aproximada de: 329.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28996/330/2010, JUANA ZAMBRANO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcotitla" ubicado en calle 5 de Mayo del Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.63 m con Margarita Zambrano Cuevas, sur: 12.85 m con Sergio Zambrano Galván, oriente: 1.10 m con Sergio Zambrano Galván, oriente: 3.90 m con Sergio Zambrano Galván, poniente: 5.20 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 66.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 29002/331/2010, MARIA DE LA LUZ MERAZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequicalco", ubicado en la Primera Demarcación, del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.90 m con calle, sur: 15.80 m con calle, oriente: 43.00 m con José Meraz Morales, poniente: 43.00 m con calle. Superficie aproximada de: 746.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 29006/332/2010, ANGELICA ESPERANZA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario" ubicado en calle Calvario, en el Barrio de La Concepcion, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.71 m con calle Calvario, sur: 5.71 m con Sandra Margarita González Reyes, oriente: 10.85 m con Jesús Marez Rodríguez, poniente: 10.85 m con Privada sin Nombre. Superficie aproximada de: 61.95 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 29009/333/2010, MARGARITA ZAMBRANO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcotitla" ubicado en calle 5 de Mayo del Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.65 m con Guadalupe Zamudio, sur: 13.63 m con Juana Zambrano Cuevas, oriente: 5.00 m con Sergio Zambrano Galván, poniente: 5.20 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 71.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 29011/334/2010, CAYETANO TENORIO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cilimolco" ubicado en calle Morelos número 18, en el poblado de San Miguel Tocuila, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.95 m con calle Morelos, sur: 19.25 m con Rosa Torres Vda. de Morales, oriente: 19.00 m con Agustín Elizalde, poniente: 18.28 m con callejón Morelos. Superficie aproximada de: 380.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 29015/335/2010, MARIA TERESA VAZQUEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temazcaitila" ubicado en calle Nardos y Gustavo Baz del pueblo de Tlaltecahuacan, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.15 m con calle Nardos, sur: 23.25 m con Carmen Regalado Guerrero, oriente: 11.60 m con calle Gustavo Baz, poniente: 23.00 m con Teresa Reyes Hernández. Superficie aproximada de: 370.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 28947/316/2010, MARIA ESTHER BARRERA ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlacola", ubicado en el poblado de San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.10 metros con Eduardo Rojas Ortega, sur: 20.00 metros con calle Privada, oriente: 30.00 metros con Eduardo Rojas Ortega, poniente: 34.00 metros con Felipe González Espinosa. Superficie aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28951/317/2010, MARIA ESTHER BARRERA ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlacola", ubicado en el poblado de San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 metros con calle, sur: 34.70 metros con Eduardo Rojas Ortega, oriente: 9.70 metros con Eduardo Rojas Ortega, poniente: 30.60 metros con Felipe González Espinosa. Superficie aproximada de: 338.48 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28953/318/2010, CARLOS CORTES LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiayahual", ubicado en el pueblo de San Dieguito Xochimancan, Municipio y Distrito de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 metros con Carlos Cortés Lugo, sur: 21.30 metros con calle camino a San Pablo, oriente: 16.70 metros con Sra. Guillermina Miranda Sánchez, poniente: 17.45 metros con Sr. Dimas Meraz Sánchez. Superficie aproximada de: 344.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28965/319/2010, AURELIO FLORENCIO SALAZAR CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ayapanco", ubicado en calle Iturbide número 10, en San Pedro Chiconcuac, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.00 metros con Miguel Angel Salazar Cervantes, sur: 5.00 metros con calle Iturbide, oriente: 7.00 metros con Miguel Angel Salazar Cervantes, poniente: 7.00 metros con Lino Salazar Cervantes. Superficie aproximada de: 35.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28972/320/2010, AURELIO FLORENCIO SALAZAR CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ayapanco", ubicado en calle Iturbide número 10, en San Pedro Chiconcuac, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.82 metros con Iglesia de San Pedro, sur: 16.74 metros con Miguel Angel Salazar Cervantes, oriente: 28.15 metros con Lino Salazar Cervantes, al poniente: 27.77 metros con Marina Salazar Landón. Superficie aproximada de: 482.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28976/321/2010, RICARDO SOLAR URIBE Y SOFIA BELEM BUSTAMANTE HERRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Clamecale", ubicado en el Barrio Guadalupano, en cerrada de Tlaxcala, pueblo de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.50 metros con Carmen Tagle, sur: 7.50 metros con José Solar Tovar, sur: 5.40 metros con José Solar, oriente: 3.42 metros con Sofía Vázquez González, oriente: 1.27 metros con José Solar Tovar, poniente: 7.50 metros con cerrada de Tlaxcala. Superficie aproximada de: 70.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28980/322/2010, MARICARMEN GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en privada sin

nombre, en el Barrio de La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.71 metros con Rosalba González Reyes, sur: 5.70 metros con Vicente Valencia, oriente: 10.85 metros con privada sin nombre, poniente: 9.98 metros con Faustino López Pacheco. Superficie aproximada de: 59.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28981/323/2010, SANDRA MARGARITA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Calvario, ubicado en privada sin nombre, en el Barrio de La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.71 metros con Angélica Esperanza González Reyes, sur: 5.70 metros con Vicente Valencia, oriente: 10.85 metros con Jesús Marez Rodríguez, poniente: 10.85 metros con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 61.89 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28983/324/2010, J. ENCARNACION GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecololco", ubicado en la Segunda Demarcación, Barrio El Calvario, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.42 metros con Pablo García Quintero, sur: 16.70 metros con Carmen García Quintero, oriente: 22.30 metros con calle Cuauhtémoc, poniente: 21.80 metros con Pablo García Quintero. Superficie aproximada de: 354.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28984/325/2010, PEDRO MEJIA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Extlahuatonco", ubicado en calle Arenal sin número, Santiago Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 metros con Martín Rivera, sur: 20.00 metros con Jacobo Vázquez, oriente: 8.00 metros con Antonio Delgadillo Vera, poniente: 8.00 metros con calle. Superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 28987/326/2010, GABRIELA DIAZ SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xexicotlatla", ubicado en cerrada de Calzada de Guadalupe sin número, población de Ocopulco, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.55 metros con Pedro Rojas, sur: 12.55 metros con cerrada de Calzada de Guadalupe, oriente: 25.60 metros con Angel Rojas González, poniente: 24.70 metros con Ricardo Frago Yáñez. Superficie aproximada de: 316.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

989.-10, 15 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

ANTE MI, MAESTRO EN DERECHO **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO **OCHENTA Y SIETE** DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE A SOLICITUD DE LA SEÑORA **FRANCISCA ANTONIO MENDOZA**, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL DE CUJUS, Y LOS SEÑORES **ESTHER, JOSE LUIS, OSCAR Y ALFONSO** TODOS DE APELLIDOS **MENDOZA ANTONIO**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL AUTOR DE LA SUCESION.

ANTE MI SE RADICO LA **SUCESION**
INTESTAMENTARIA

A BIENES DE EL SEÑOR **PEDRO MENDOZA MORENO**.

MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO **26,344** (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO), DEL VOLUMEN NUMERO **1164** (MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO), DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y POR EL ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

M. en D. **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

968.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento número **35,593** del volumen **647**, de fecha 02 de marzo del año 2011, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus **JORGE CONTRERAS OLVERA**, que formalizaron los presuntos herederos, siendo estos, los señores **ALMA ROSA, JORGE, VICTOR MANUEL y MARIA DEL PILAR** TODOS DE APELLIDOS **CONTRERAS VARELA**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de sus actas de nacimiento, respectivamente, y la copia certificada del acta de defunción del de cujus, por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 03 de marzo de 2011.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO

CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.
138-B1.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO **LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES**, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "75,300" del volumen 1350, de fecha 30 de noviembre del año 2010, se dio fe de la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR ANAYA REYES**, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LOS SEÑORES **ENRIQUE Y GONZALO AMBOS DE APELLIDOS ANAYA BALONA**, Y LA SEÑORA **MARTA GUADALUPE ANAYA VALONA** TAMBIEN CONOCIDA COMO **MARTHA GUADALUPE ANAYA VALONA** EN SU CARACTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESION en dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

LIC. **LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES**.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

138-B1.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ANTE MI, MAESTRO EN DERECHO **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO **OCHENTA Y SIETE** DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **CELIA MADRIGAL RODRIGUEZ** QUIEN TAMBIEN UTILIZA INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE **CELIA MADRIGAL Y/O ROSA CELIA MADRIGAL Y/O ROSA CELIA MADRIGAL RODRIGUEZ** EN REPRESENTACION DE LAS SEÑORITAS **MARIA ITZEL IBARRA MADRIGAL Y MARIA ESTHER IBARRA MADRIGAL Y DE LOS SEÑORES MARIO ALBERTO, ROSA EVA Y JOSE ENRIQUE, TODOS DE APELLIDOS IBARRA MADRIGAL**, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO.

QUE ANTE MI SE RADICO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA**

A BIENES DE EL SEÑOR **MARIO IBARRA PALMERIN**.

MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO **26,365 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO)**, DEL VOLUMEN NUMERO **1163 (MIL CIENTO SESENTA Y TRES)**, DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y POR EL ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

M. en D. **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO **OCHENTA Y SIETE** DEL ESTADO DE MEXICO.

965.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 2 de marzo de 2011.

Licenciado Alfonso Flores Garcíamoreno, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "**68800**", volumen "**1460**", de fecha "**16 de diciembre de 2010**", se radicó en la notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **JULIO ESPINOSA TELLES**, a solicitud de los señores **ROSA RIVERA CONTRERAS**, como cónyuge supérstite, **MIRIAM JUDITH Y JOSE** ambos de apellidos **ESPINOSA RIVERA** y **JULIO, JAVIER, JUAN MANUEL, MARIA TERESA, MARIA EUGENIA, JOEL Y JORGE** todos de apellidos **ESPINOSA RIVERA** como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que deja radicada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **JULIO ESPINOSA**

TELLES, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus actas de **matrimonio y nacimiento** respectivas.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCÍAMORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

951.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 2 de marzo de 2011.

Licenciado Alfonso Flores Garcíamoreno, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "**68844**", volumen "**1454**", de fecha "**22 de diciembre de 2010**", se radicó en la notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora **GUADALUPE SANCHEZ OLVERA**, a solicitud de los señores **ALBERTO PACHECO LUNA** como cónyuge supérstite y **MARIA ESTHER, EMMA, LIDIA, LETICIA, EDITH Y ALBERTO** de apellidos **PACHECO SANCHEZ**, como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que deja radicada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de la señora **GUADALUPE SANCHEZ OLVERA**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus actas de **matrimonio y nacimiento** respectivas.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCÍAMORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

952.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 2 de marzo de 2011.

Licenciado Alfonso Flores Garcíamoreno, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "**68944**", volumen "**1464**", de fecha "**13 de enero de 2011**", se radicó en la notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **FAUSTINO ESQUIVEL ESQUIVEL**, a solicitud de los señores **CELIA GOMEZ ESQUIVEL** como cónyuge supérstite, y **ROSA ELIA, LORENA, FAUSTINO Y SERGIO** todos de apellidos **ESQUIVEL GOMEZ**, como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que deja radicada en esta notaría a mi

cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **FAUSTINO ESQUIVEL ESQUIVEL**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus actas de **matrimonio** y **nacimiento** respectivas.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCÍAMORENO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MEXICO.

953.-9 y 18 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 2 de marzo de 2011.

Licenciado Alfonso Flores Garcíamoreno, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "**68747**", volumen "**1457**", de fecha "**9 de diciembre de 2010**", se radicó en la notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **FELIPE MALDONADO ROMERO** a solicitud de la señora **JUANA MELLADO AGUILAR**, como cónyuge supérstite del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que deja radicada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella acreditando la muerte del señor **FELIPE MALDONADO ROMERO**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con su acta de **matrimonio**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCÍAMORENO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MEXICO.

954.-9 y 18 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 50 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según instrumento 13,508 (trece mil quinientos ocho), del volumen 179 (ciento setenta y nueve), el día dieciocho de febrero del año dos mil once, el señor JESUS QUEZADA CERON, en su carácter de sobrino, acepto la herencia de la señora CRUZ QUEZADA LIMA y el cargo de albacea, protestó su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Lerma, Méx., a 21 de febrero del año 2011.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA
 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. OSCAR R. NAIME LIBIEN.-RUBRICA.

960.-9 y 18 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 50 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según instrumento 13,498 (trece mil, cuatrocientos noventa y ocho), del volumen 179 (ciento setenta y nueve), el día once de febrero del año dos mil once, los señores MANUEL URIBE FLORES, MANUEL URIBE PADILLA, EDMUNDO ADRIAN URIBE PADILLA y ANA LILIA URIBE PADILLA, aceptaron la herencia de la señora ALICIA PADILLA EVANGELISTA, así mismo el señor MANUEL URIBE PADILLA acepto el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA
 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. OSCAR R. NAIME LIBIEN.-RUBRICA.

961.-9 y 18 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento número **35,594** del volumen **647**, de fecha 02 de marzo del año 2011, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus **MARIA ELENA VARELA OLIVARES**, quien en vida también acostumbró usar el nombre de MA. ELENA VARELA OLIVARES, que formalizaron los presuntos herederos, siendo estos los señores ALMA ROSA, JORGE, VICTOR MANUEL y MARIA DEL PILAR TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS VARELA, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de sus actas de nacimiento, respectivamente, y la copia certificada del acta de defunción de la de cujus, por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 03 de marzo de 2011.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO
 CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

138-B1.-9 y 18 marzo.